

ANEXO JUSTIFICATIVO

CALIFICACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS SOBRE 1

*Contratación de servicios especializados para la organización y el desarrollo del festival internacional
de cine documental de Navarra Punto de Vista*

Expediente 26-15-04

Lote 6 – Jefatura técnica

El objeto de la licitación es el establecimiento de los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones que han de regir en sus aspectos jurídicos, administrativos, técnicos y económicos en la contratación de **servicios especializados para la organización y el desarrollo del festival internacional de cine documental de Navarra Punto de Vista**.

Mediante el presente documento, se valorará la oferta técnica de las propuestas presentadas, en base a lo recogido en el cuadro de Disposiciones Particulares de la licitación, en su apartado 16, y con un máximo de 50 puntos, atendiendo a:

• **Memoria técnica de prestación del servicio** **41 puntos**

Se valorará con hasta 41 puntos, la calidad, coherencia y adecuación de la memoria técnica para la prestación del servicio, atendiendo a los objetivos del Festival Internacional de Cine Documental de Navarra Punto de Vista, que habrá de contener como mínimo:

1. Metodología de trabajo y organización del servicio. Se valorará con hasta 11 puntos:
 - a. Propuesta metodológica para la ejecución de las funciones descritas en el lote correspondiente. Organización del trabajo antes, durante y después del festival (hasta 9 puntos)
 - b. Protocolos de resolución de incidencias (hasta 2 puntos)
2. Planificación y cronograma operativo. Se valorará con hasta 10 puntos:
 - a. Definición de las fases de trabajo (hasta 6 puntos)
 - b. Identificación de hitos críticos de producción (hasta 2 puntos)
 - c. Adecuación del cronograma a la estructura real del Festival (hasta 2 puntos)
3. Coordinación operativa del festival. Se valorará la propuesta de mecanismos de coordinación con los distintos departamentos del Festival (Producción, Programación, Gestión de Invitadas, Comunicación, Mediación, etc.) y sistemas de seguimiento y reporte a NICDO (hasta 2 puntos)
4. Sistemas de evaluación y mejora. Se valorará la metodología para la elaboración de memorias, indicadores y balances. Procedimientos para la mejora continua del servicio, herramientas de gestión y control (hasta 3 puntos)
5. Criterios sociales. Se valorará:
 - a. Mecanismos que garanticen la igualdad de género en los trabajos objeto según el lote correspondiente (hasta 5 puntos).
 - b. Mecanismos para favorecer la sostenibilidad en los trabajos objeto según el lote correspondiente (hasta 5 puntos)

6. Calidad técnica de la plataforma de intercambio de contenidos. Se valorará la calidad técnica de la plataforma, sus parámetros de seguridad en el intercambio y almacenamiento de archivos, su personalización y facilidades de uso, y su implantación en el marco profesional audiovisual (hasta 5 puntos)

• **Especialización del perfil profesional propuesto.....9 puntos**

Se valorará, con hasta 9 puntos, la especialización del perfil profesional adscrito a la ejecución del contrato en relación con las funciones del lote al que se presente la oferta, atendiendo a su experiencia, al nivel de responsabilidad asumido y a la afinidad de su trayectoria con el ámbito del Festival Punto de Vista. La valoración se realizará conforme a los siguientes subapartados:

1. Adecuación y nivel de responsabilidad de la experiencia. Se valorará, con hasta 4 puntos, la correspondencia entre la experiencia profesional de la persona propuesta y las funciones concretas del lote al que concurre la licitación, así como el grado de responsabilidad efectivamente asumido en los proyectos, festivales o actividades desarrolladas, atendiendo a la similitud de las funciones desempeñadas con las requeridas para el lote, y el grado de autonomía y responsabilidad en las mismas.
2. Solidez y relevancia de la trayectoria profesional. Se valorará, con hasta 3 puntos, la consistencia de la trayectoria profesional acreditada en el ámbito de la gestión cultural y audiovisual, atendiendo tanto a su continuidad temporal como a la relevancia del contexto profesional en que se haya desarrollado, dentro del contexto cultural y audiovisual nacional e internacional.
3. Afinidad de la experiencia con el ámbito del Festival Punto de Vista. Se valorará, con hasta 2 puntos, la especial vinculación de la trayectoria profesional acreditada con el ámbito del cine documental, los festivales de cine, el sector audiovisual y otros proyectos culturales análogos al Festival Punto de Vista (en volumen y estilo de programación, dimensión presupuestaria), así como su conocimiento del tejido cultural navarro, o colaboraciones con instituciones afines al festival o del tejido local.



Navarra Impulsa Cultura,
Deporte y Ocio, S.L. (NICDO)
31002-Pamplona
Tlf.: 948.066.066
Email: i.perez@nicdo.es

*Contratación de servicios especializados para la organización y el desarrollo del
festival internacional de cine documental de Navarra Punto de Vista*

*Expediente 26-15-04
Lote 6 – Jefatura técnica*

LOTE 6: JEFATURA TÉCNICA

PERSONA LICITADORA: IKER ESPUÑEZ GARCIA

- **Memoria técnica de prestación del servicio (máximo 41 puntos):**

- 1. Metodología de trabajo y organización del servicio (máximo 11 puntos)**

- a. Propuesta metodológica para la ejecución de las funciones descritas en el lote correspondiente. Organización del trabajo antes, durante y después del festival (máximo 9 puntos)**

La propuesta presenta una metodología sólida y bien adaptada a las necesidades de un festival cinematográfico internacional especializado en cine documental. Define con claridad las fases previas, de ejecución y cierre del servicio, prestando especial atención a la planificación, revisión de copias, coordinación técnica y prevención de incidencias.

Destaca el detalle de los procedimientos para la gestión de materiales, DCP y KDM, control de calidad, pruebas técnicas y soporte a proyección, evidenciando un gran conocimiento de los procesos propios de festivales cinematográficos.

TOTAL, SUBCRITERIO: 9 puntos

- b. Protocolos de resolución de incidencias (máximo 2 puntos)**

Incorpora mecanismos de seguimiento, control y respaldo que contribuyen a minimizar riesgos operativos. Como mejora, podría incluir indicadores de control más sistematizados para cada fase del trabajo.

TOTAL, SUBCRITERIO: 1.5 puntos

- 2. Planificación y cronograma operativo**

- a. Definición de las fases de trabajo (máximo 6 puntos)**

La planificación se ajusta a las necesidades del festival e identifica con claridad las distintas fases del proyecto, desde la coordinación inicial hasta la memoria final.

TOTAL, SUBCRITERIO: 6 puntos

- b. Identificación de hitos críticos de producción (máximo 2 puntos)**

Define correctamente hitos clave como la recepción y validación de copias, gestión de KDM, preparación de salas y pruebas previas, incorporando además mecanismos de adaptación ante incidencias o cambios de programación, lo que se valora positivamente.

TOTAL, SUBCRITERIO: 2 puntos

c. Adecuación del cronograma a la estructura real del Festival (máximo 2 puntos)

Destaca la integración de la planificación técnica con los procesos de programación, subtitulación, producción y tránsito de copias. Como mejora, podría haberse incorporado un cronograma gráfico que facilitara su análisis.

TOTAL, SUBCRITERIO: 1.5 puntos

3. Coordinación operativa del festival (máximo 2 puntos)

La propuesta identifica adecuadamente los agentes implicados y las relaciones de coordinación con las distintas áreas del festival. Demuestra una comprensión precisa del carácter transversal de la jefatura técnica y de su función como elemento de conexión entre departamentos implicados.

TOTAL, SUBCRITERIO: 2 puntos

4. Sistemas de evaluación y mejora (máximo 3 puntos)

Se plantea un sistema de seguimiento basado en el control de hitos, registro de incidencias, documentación compartida y memoria final, incorporando indicadores de cumplimiento y tiempos de respuesta. Se valora positivamente su orientación a la mejora continua. Como mejora, podría concretar más los indicadores y herramientas de evaluación.

TOTAL, SUBCRITERIO: 2.5 puntos

5. Criterios sociales

a. Mecanismos que garanticen la igualdad de género en los trabajos objeto según el lote correspondiente (máximo 5 puntos)

La candidatura incorpora medidas para promover la igualdad de trato, la no discriminación, el uso de lenguaje inclusivo y entornos laborales respetuosos. Las medidas resultan adecuadas y coherentes con el contrato, aunque presentan un carácter general y carecen de mecanismos específicos de seguimiento.

TOTAL, SUBCRITERIO: 4 puntos

b. Mecanismos para favorecer la sostenibilidad en los trabajos objeto según el lote correspondiente (máximo 5 puntos)

La propuesta contempla medidas para reducir el impacto ambiental mediante la digitalización de procesos, reducción de soportes físicos, optimización de desplazamientos, reutilización de materiales y colaboración con proveedores locales. Las actuaciones planteadas resultan adecuadas para la gestión técnica del festival con esta perspectiva, pero se hubiera valorado un mayor desarrollo de algunos de ellos.

TOTAL, SUBCRITERIO: 4.5 puntos

6. Calidad técnica de la plataforma de intercambio de contenidos (máximo 5 puntos)

La propuesta describe de forma detallada el uso de la plataforma propuesta para la recepción, gestión y seguimiento de contenidos audiovisuales. Se valora muy positivamente la utilización de una herramienta ampliamente implantada en el sector, con altas prestaciones en seguridad, trazabilidad y gestión de flujos de trabajo, así como su integración en los procesos operativos del festival y su adaptabilidad estética y personalización.

TOTAL, SUBCRITERIO: 5 puntos

TOTAL, CRITERIO: 38 puntos

• **Especialización del perfil profesional propuesta (máximo 9 puntos):**

1. Adecuación y nivel de responsabilidad de la experiencia (máximo 4 puntos)

La experiencia acreditada presenta una adecuación excelente a las funciones del contrato, con funciones exactas a las requeridas en el lote.

TOTAL, SUBCRITERIO: 4 puntos

2. Solidez y relevancia de la trayectoria profesional (máximo 3 puntos)

Se acredita una trayectoria de más de veinticinco años en festivales cinematográficos nacionales e internacionales de referencia, con experiencia directa en gestión de copias, DCP, KDM, coordinación técnica, supervisión de sedes y resolución de incidencias, por lo cual se le otorga la máxima puntuación.

TOTAL, SUBCRITERIO: 3 puntos

3. Afinidad de la experiencia con el ámbito del Festival Punto de Vista (máximo 2 puntos)

Aparte de su experiencia en los otros festivales mencionados, es especialmente relevante la experiencia de nueve años como director técnico del Festival Punto de Vista, que aporta un profundo conocimiento de su organización y necesidades específicas.

TOTAL, SUBCRITERIO: 2 puntos

TOTAL, CRITERIO: 9 puntos

VALORACIÓN SOBRE 1 (IKER ESPUÑEZ GARCIA): 47 puntos.



Navarra Impulsa Cultura,
Deporte y Ocio, S.L. (NICDO)
31002-Pamplona
Tlf.: 948.066.066
Email: i.perez@nicdo.es

*Contratación de servicios especializados para la organización y el desarrollo del
festival internacional de cine documental de Navarra Punto de Vista*

*Expediente 26-15-04
Lote 6 – Jefatura técnica*

Pamplona/Iruña, a fecha firma digital

MORALES DE ALAVA MARIA
TERESA - 72801144A

Firmado digitalmente
por MORALES DE
ALAVA MARIA
TERESA - 72801144A
Fecha: 2026.10.02
12:30:20 +02'00'

D.^a Teresa Morales
Responsable de Cine de NICDO -
Directora Ejecutiva del Festival
Punto de Vista